



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 26/06/35-00
ACTA 1241/09/03/2026**

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL BENEFICIO DE GRATUIDAD EN LA CARRERA INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES AL ESTUDIANTE EDUARDO SAMUDIO BOGADO, A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2026”

VISTO: El Memorando CD/CEBE/06/2026 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneración del Consejo Directivo de la FP-UNA, Prof. Lic. Romina Rojas Moreno, en el que remite el resultado del análisis de la solicitud del estudiante EDUARDO SAMUDIO BOGADO, con C.I.C. N° 7.027.122, en la que solicita el beneficio de la Gratuidad, durante el periodo habilitado en el Calendario Académico.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la reunión de la Comisión se realizó en forma virtual el jueves 05 de marzo a las 13:30 y 14:00 horas, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Prof. MSc. Cristhian Martínez, Lic. Fernando Moreno, Est. Univ. German Gallardo, Est. Univ. Fiorella Talavera y la Prof. Lic. Romina Rojas Moreno.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/06/35-01 CONCEDER el beneficio de la Gratuidad al estudiante EDUARDO SAMUDIO BOGADO, C.I.C. N° 7.027.122, de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales de la FP-UNA, a partir del Primer Periodo Académico 2026.

26/06/35-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

